



INMUJER CONDENA LAS AGRESIONES MACHISTAS A LAS MUJERES A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES

Madrid, 19 de septiembre de 2017

Tras los múltiples y reiterados casos de comentarios vejatorios y machistas contra mujeres con relevancia pública y responsabilidades en los ámbitos cultural, económico, laboral, deportivo y político a través de las redes sociales, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades considera que estos atentan contra la dignidad de estas profesionales y contra la de todas las mujeres y reclama absoluto respeto hacia ellas.

La libertad de expresión no puede constituir una coartada para convertir las redes sociales en una plataforma para ejercer esta forma de violencia de género y para fomentar la discriminación por razón de sexo.

Este organismo respalda a todas las afectadas y recomienda recurrir a la Fiscalía, ya que entiende que estos comportamientos pueden vulnerar el artículo 510 del Código Penal, relativo a los delitos de odio y discriminación.